



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

05 MAY 2022

16.38

47691

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado de situación en las Unidades Penitenciarias y en las Comisarías, lo siguiente:

a.- Que cantidad de personas se encuentran alojadas en cada una de las Unidades y Comisarías.

b.- Capacidad máxima de alojamiento en cada una de las Unidades y Comisarías.

c.- Cuantas personas tienen condena y cuantas sufren prisión preventiva en cada una de las Unidades.

d.- Si todas las Unidades y Comisarías cuentan con servicios esenciales, tales como energía eléctrica, agua potable y gas natural.

e.- Si las Unidades y Comisarías cuentan con ventilación y sistema de calefacción en todos los sectores.

f.- Cuál es el tipo de alimentación que reciben alojados en las mismas.

g.- Medidas adoptadas para bajar la cantidad de personas en dichos lugares y mejorar el lugar de alojamiento.

MATILDE MARINA BRUSERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La sobrepoblación y el hacinamiento en cárceles y comisarías se ha incrementado notablemente, generando una enorme preocupación. La misma requiere de medidas concretas y de un riguroso seguimiento en cuanto constituye una vulneración grave de la obligación del Estado de brindar condiciones de detención adecuadas, más aún luego de lo que hemos observado durante la pandemia del Covid 19.

En contexto de Pandemia, diversos organismos internacionales, regionales y locales hicieron señalamientos de medidas especiales para las poblaciones en contexto de encierro.

La principal preocupación fue y es el nivel de sobrepoblación en las cárceles. Así, la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michel Bachelet, en fecha 25 marzo de 2020, realizó un llamado urgente a los Estados para disminuir el número de personas presas dadas las condiciones de hacinamiento (<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25745&LangID=S>).

También, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mostró su preocupación por las alarmantes condiciones en las que se encuentra la población carcelaria en la región "que incluye precarias condiciones de salubridad e higiene y niveles de hacinamiento extremos destacándose que en algunos países la tasa de ocupación es superior al 300%, y que este contexto puede significar un mayor riesgo ante el avance del COVID-19, en particular para aquellas personas que conforman grupos en situación de vulnerabilidad, como personas mayores, diabéticas, hipertensas, pacientes inmunodeprimidas, pacientes oncológicos, con enfermedades autoinmunes, insuficiencia renal crónica, entre otros (Comunicado de prensa 66/20 del 31 de marzo del 2020 <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/060.asp>).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello, recomendó a los Estados "adecuar las condiciones de detención de las personas privadas de libertad particularmente en lo que respecta a alimentación, salud, saneamiento y medidas de cuarentena para impedir el contagio intramuros del COVID-19, garantizando en particular que todas las unidades cuenten con atención médica". (Resolución 01/20, de fecha 10 de abril de 2020 sobre "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas") (<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>).

En el ámbito nacional, la Procuración Penitenciaria de la Nación, a través de la presentación del 8 de abril de 2020, expuso su preocupación al respecto e instó a tomar medidas para abordar el problema del hacinamiento en las prisiones argentinas, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias, dadas por la Organización Mundial de la Salud, y los organismos internacionales y regionales respecto de la prevención de la Pandemia en contextos de encierro.

También, el Comité Nacional para la Prevención contra la Tortura, en su Recomendación N° 5/20, del 7 de abril de 2020, dio las siguientes recomendaciones a las autoridades federales para prevenir la propagación del COVID-19 en las cárceles y comisarías del país, las cuales hacen hincapié en la reducción de la población carcelaria, con determinados criterios que explicita, teniendo en cuenta que las personas privadas de libertad, son más vulnerables al brote de la pandemia, que la población en general.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial